



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

ESTUDIO PREVIO

OBJETO:ADQUISICIÓNDECONDICIONESSANITARIAS(alcohol,gelantimaterial,amonio,aspersores,bolsas,contenedor es,detergente,dispensadores (gel, toallas y jabón), hipoclorito, lavamanos) PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA.

ÁREA SOLICITANTE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

FECHA: ABRIL AÑO 2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación y de la secretaria de hacienda del departamento de Boyacá ,y los recursos del esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio de los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011.y 1075 del 26 de Mayo del año 2015

La inversión de los recursos se encuentra regulada por la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 y 1075 de mayo 26 del año 2015 y el Acuerdo numero 8 de 25 de Abril año 2026 aprobado por el consejo directivo teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLV.

Para la obtención de los recursos educativos, se debe atender a los principios de contratación pública, de manera que en la compra de los mismos se obtengan bienes de buena calidad y a los costos que señala el mercado.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

OBJETO A CONTRATAR La Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá está interesado en contratar con una persona natural o jurídica: **OBJETO:** ADQUISICIÓNDECONDICIONESSANITARIAS (alcohol, gel antimaterial, amonio, aspersores, bolsas, contenedores, detergente, dispensadores (gel, toallas y jabón), hipoclorito, lavamanos) PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA.

No.	OBJETO (detallado)	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
1	Desinfectante liquido cloros 3800 ml	30	22.000	
2	Bolsa de basura grande 80x110	200	2.200	
3	Bolsas de basura pequeñas 60x70	300	700	
4	Bolsas de basura Mediana 70x 100	250	900	
5	Jabón de barra	12	3.700	
6	Detergente en polvo x 4 kilos	12	56.000	
7	Escobas suaves	20	14.000	
8	Recogedores	20	9.500	
9	Ambientador limpiapisos antibacterial	30	22.000	
10	Guantes de caucho calibre 25 # 7.5 y 8	16	8.000	
11	Bayetilla	20	8.000	
12	Limpiador para computadores	4	27.000	
13	Lustramuebles	2	25.300	
14	Traperos grandes	5	32.000	

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

15	Traperos pequeños	8	16.000	
16	alcohol glicerinado.	8	18.000	
17	Papeleras pequeñas	20	12.000	
TOTAL			4.500.000	

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

NATURALEZA JURIDICA	OBJETO: ADQUISICIÓN DE CONDICIONES SANITARIAS (alcohol, gel, antibacterial, amonio, aspersores, bolsas, contenedores, detergente, dispensadores (gel, toallas y jabón), hipoclorito, lavamanos) PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA.		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CONDICIONES SANITARIAS (alcohol, gel, antibacterial, amonio, aspersores, bolsas, contenedores, detergente, dispensadores (gel, toallas y jabón), hipoclorito, lavamanos) PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA,		
DURACION O PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) DIAS		
ASIGNACION PRESUPUESTAL	2.003.3.2.02.01.003.02	OBJETO: ADQUISICIÓN DE CONDICIONES SANITARIAS(alcohol,gel,antibacterial,amonio,aspersores, bolsas,contenedores,detergente,dispensadores (gel, toallas y jabón), hipoclorito, lavamanos) PARA, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA.)	
	Acuerdo Número 18 del 21 de Noviembre del 2026 según certificado de disponibilidad presupuestal No 7 expedido por la Institución a fecha 13 de Abril de 2026 del presupuesto del fondo de servicios educativos Rubro 2.003.3.2.02.01.003.02		
VALOR	CUATRO MILLONES QUININIENTOS MIL PESOS MC/TE \$ 4.500.000		
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca.		
FORMA DE PAGO SUGERIDA	Al cumplimiento y adquisición de La compra de Materiales de aseo recibido de los bienesy/o pagos parciales o acta final mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por el Rectora de la Institución y el supervisora		

3. ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO

ASPECTOS TECNICOS - ECONOMICOS REQUERIDOS

COMPRA OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO (PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA.Y SUS SEDES

No.	OBJETO (detallado)	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
1	Desinfectante liquido cloros 3800 ml	30	22.000	
2	Bolsa de basura grande 80x110	200	2.200	
3	Bolsas de basura pequeñas 60x70	300	700	
4	Bolsas de basura Mediana 70x 100	250	900	
5	Jabón de barra	12	3.700	
6	Detergente en polvo x 4 kilos	12	56.000	
7	Escobas suaves	20	14.000	
8	Recogedores	20	9.500	



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

9	Ambientador limpiapisos antibacterial	30	22.000	
10	Guantes de caucho calibre 25 # 7.5 y 8	16	8.000	
11	Bayetilla	20	8.000	
12	Limpiador para computadores	4	27.000	
13	Lustramuebles	2	25.300	
14	Traperos grandes	5	32.000	
15	Traperos pequeños	8	16.000	
16	alcohol glicerinado.	8	18.000	
17	Papeleras pequeñas	20	12.000	
TOTAL			4.500.000	

VALOR PROPUESTA ECONOMICA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 4.500.000,00) M/TCE.

Ley 715 de 2001 art.13 y Decreto 4791 de 2008, y 1075 del 26 de Mayo del año 2015 Y manual de contratación numero 8 del 25 de abril del año 2026 aprobado por el consejo directivo por lo que se contratará mediante una invitación pública, teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio y experiencia siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

5. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica, con experiencia en la prestación de servicio de un (1) año.

CAPACIDAD JURIDICA

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.

PASADO JUDICIAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, RESPONSABILIDADES FISCALES

A la propuesta deberá anexarse fotocopia pasado Judicial, certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes

SEGURIDAD SOCIAL Salud , Pensión o riesgos Profesionales

CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS redam LEY 2097 DE 2021

CERTIFICACION BANCARIA

VERIFICACION DE ESTADOS DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

CERTIFICACION EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Expedido por la Cámara de Comercio.

6. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

La Rectora de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR

Garantía de seriedad:

No requiere por tratarse de un contrato de compra de Materiales de Aseo donde los pagos se realizan Con acta parciales y/o Acta recibido a satisfacción, por lo tanto puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un termino prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		NA

NA: No Aplica
NE: No Expiden

Por tratarse de un contrato de compra de Materiales de aseo no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo, los riesgos se mitigarán incluyendo en la orden las clausulas penal y de facultades excepcionales.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA NECESIDAD

Jesús Uma Valbuena

Vo.Bo.

RECTORA

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com cel: 3144141678



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910